

"Un Autónomo-Un Empleo"

Importe Programa I: 16.518.860€ Importe Programa II: 710.000€

Decreto 170/2022, de 30 de diciembre, por el que se regula el programa "Un Autónomo-Un Empleo"

OBJETO:

Impulsar la actividad de las personas trabajadoras autónomas y apoyar la creación de empleo.

PROGRAMA I: APOYO A LA CONTRATACIÓN . Subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas para la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas, prioritariamente jóvenes, paradas de larga duración o primera contratación de la persona participante y que hayan iniciado un itinerario personalizado con el SEXPE

FINALIDAD: Reforzar el autoempleo subvencionando la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas

ENTIDADES BENEFICIARIAS: personas trabajadoras AUTÓNOMAS en RETA

DESTINATARIAS FINALES: 1.353 de las que 210 serán personas jóvenes desempleadas menores de 30.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES.

Los contratos que son objeto de subvención, serán **contrataciones indefinidas** realizadas a jornada completa. Se debe mantener la contratación al menos 24 meses.

IMPORTE SUBVENCIONES

En función del Grupo de Cotización a la Seguridad Social de cada contrato:

- Grupo de cotización 1: **28.750€**
- Grupos de Cotización 2: **23.750€**
- Resto de Grupos de cotización: **20.000€**

Incremento de 1.000€ para menores de 30 años y PLD y cuando la persona autónoma no tenga personas asalariadas en su platilla.

PLAZO SOLICITUDES Y VIGENCIA

Programa I: vigencia y plazo de presentación de solicitudes, un año. **Del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024.**
IMPORTANTE: cerrado plazo solicitud a 3 de noviembre de 2023 por agotamiento de crédito.

Programa II: Pendiente convocatoria
La subvención deberá solicitarse en el plazo de **2 meses**, desde la fecha de inicio de la contratación.

+ info: [pinche aquí](#)